



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Carolina Hernández Larrea
Demandado	Franco Luis Zapata Gil
Radicado	05001-40-03-013-2020-00158-00
Auto	Sustanciación 855
Asunto	Dispone oficiar

Siendo procedente lo solicitado por la parte demandante se ordena oficiar a la **EPS Sura**, para que indique la dirección donde se ubican el demandado **Francisco Luis Zapata Gil** y así mismo, su correo electrónico, en caso de que tenga conocimiento de este.

Líbrese el correspondiente oficio por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

P.Z.R.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 195 Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 A.M. JHON FREDY GOEZ ZAPATA SECRETARIO
--

Firmado Por:

**Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b96b8b5637b1184baa44af7fece521b9c2fe3b27fd544ba5570e072a78a28cd

Documento generado en 19/11/2021 04:00:37 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**